



# Resolución Directoral

Lima, 06 SEP 2013

N° 005-2013-EF/10.05.2

VISTO:

El Informe N° 001-2013-EF/10.05.4, en virtud del cual la Oficina de Administración somete a aprobación el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FIM – 2015 Perú para el ejercicio presupuestal 2013;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificado por la Ley N° 29873, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como, los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos; el cual será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad, debiendo ser publicado por cada Entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, debiendo estar a disposición de los interesados en el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta;

Que, mediante Decreto Supremo N° 241-2012-EF se creó al interior del Ministerio de Economía y Finanzas el "Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 Perú", que se encargará de la organización, preparación y realización en el país de las Juntas de Gobernadores del Grupo Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional en el año 2015; el cual es una Unidad Ejecutora perteneciente al Ministerio de Economía y Finanzas, con autonomía financiera, presupuestal y administrativa;

Que, con Resolución Directoral N° 167-2013-EF/43.01 se autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2013 aprobando recursos a la Unidad Ejecutora 010: Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FIM – 2015 Perú;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 115-2013-EF/10 se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú, que en el literal d) del numeral 2.2.2 señala que la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial tiene la función de aprobar la estructura de cargos y demás documentos de gestión;

Que, mediante Nota N° 001-2013-EF/10.05.4 el Especialista en Presupuesto Público de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 Perú ha informado que el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2013 se encuentra presupuestado dentro del Presupuesto Institucional;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y modificatorias, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y, la Resolución Ministerial N° 115-2013-EF/10;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2013, el mismo que, como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en Jr. Cuzco N° 177 – Piso 12, distrito de Lima, para su revisión y obtención, al costo de reproducción.

**Artículo 3°.-** Disponer, que el Jefe de la Oficina de Administración publique la presente Resolución Directoral y el Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a la fecha de su aprobación.

Asimismo, se deberá proceder con la publicación del mencionado instrumento en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese**

  
BETTY SOTELO BAZAN  
Directora Ejecutiva  
Proyecto Especial Junta de Gobernadores  
BM/FMI - 2015 PERÚ

PROYECTO ESPECIAL JUNTAS DE GOBIERNO LOCALES DEL TROPICANICO

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL BIENIO 2013

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA

DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE CONTRATACIONES	N. IDENTIFICACION DE LOS SERVICIOS, BENS O CONTRATACIONES	CATEGORIA UNICA DE BIENES, SERVICIOS O BENS, ITEM (según el caso) (verificar en manual)	VALOR DE MONEDA NACIONAL	CANTIDAD	VALOR EN MONEDA NACIONAL DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACION	FECHA DE FINALIZACION DE LA CONTRATACION	TIPO DE CONTRATO DE SELECCION	MOTIVO DE SELECCION	ADRESA DE LA ENTIDAD CONTRACTANTE DE LA ENTIDAD CONTRACTANTE	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COCIOS Y ASESORIA DE LA PRESTACION DE SERVICIOS		OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIRECCION DEL PROCESO DE SELECCION DE BIENES, SERVICIOS O BENS
																SENA	OTRO			
1. RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA PRIMARIA "COMUNIDAD EL PARAISO"	1. RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA PRIMARIA "COMUNIDAD EL PARAISO"	1	427-0000007000000000000000	427-0000007000000000000000	1 UNIDAD	400	49,999,999.99	1. MONEDA	56	15/03/2013	15/03/2013	4. Proceso de Selección	1. Proceso de Selección	15/03/2013	15/03/2013	15	01	C		CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
2. RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA PRIMARIA "COMUNIDAD EL PARAISO"	2. RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA PRIMARIA "COMUNIDAD EL PARAISO"	1	427-0000007000000000000000	427-0000007000000000000000	1 UNIDAD	400	49,999,999.99	1. MONEDA	56	15/03/2013	15/03/2013	4. Proceso de Selección	1. Proceso de Selección	15/03/2013	15/03/2013	15	01	C		CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
3. RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA PRIMARIA "COMUNIDAD EL PARAISO"	3. RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA PRIMARIA "COMUNIDAD EL PARAISO"	1	427-0000007000000000000000	427-0000007000000000000000	1 UNIDAD	400	49,999,999.99	1. MONEDA	56	15/03/2013	15/03/2013	4. Proceso de Selección	1. Proceso de Selección	15/03/2013	15/03/2013	15	01	C		CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
4. RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA PRIMARIA "COMUNIDAD EL PARAISO"	4. RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA PRIMARIA "COMUNIDAD EL PARAISO"	1	427-0000007000000000000000	427-0000007000000000000000	1 UNIDAD	400	49,999,999.99	1. MONEDA	56	15/03/2013	15/03/2013	4. Proceso de Selección	1. Proceso de Selección	15/03/2013	15/03/2013	15	01	C		CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
5. RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA PRIMARIA "COMUNIDAD EL PARAISO"	5. RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA PRIMARIA "COMUNIDAD EL PARAISO"	1	427-0000007000000000000000	427-0000007000000000000000	1 UNIDAD	400	49,999,999.99	1. MONEDA	56	15/03/2013	15/03/2013	4. Proceso de Selección	1. Proceso de Selección	15/03/2013	15/03/2013	15	01	C		CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
6. RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA PRIMARIA "COMUNIDAD EL PARAISO"	6. RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA PRIMARIA "COMUNIDAD EL PARAISO"	1	427-0000007000000000000000	427-0000007000000000000000	1 UNIDAD	400	49,999,999.99	1. MONEDA	56	15/03/2013	15/03/2013	4. Proceso de Selección	1. Proceso de Selección	15/03/2013	15/03/2013	15	01	C		CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
7. RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA PRIMARIA "COMUNIDAD EL PARAISO"	7. RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA PRIMARIA "COMUNIDAD EL PARAISO"	1	427-0000007000000000000000	427-0000007000000000000000	1 UNIDAD	400	49,999,999.99	1. MONEDA	56	15/03/2013	15/03/2013	4. Proceso de Selección	1. Proceso de Selección	15/03/2013	15/03/2013	15	01	C		CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

